

MERCOSUR - Acuífero Guaraní, un patrimonio regional

Dra. Virginia María Chiesa & Lic. Mgter. Eduardo Rivas

Lunes 26 de marzo de 2007, puesto en línea por [Eduardo Rivas](#)

A lo largo del presente texto proponemos abordar la problemática de la escasez del agua dulce con la finalidad de identificar una agenda de intereses comunes referidos a su explotación, distribución y conservación, tanto para nuestro abastecimiento como para el de las generaciones futuras.

Actualmente, la Organización de Naciones Unidas estima que la cuarta parte de la población mundial carece de agua potable salubre y esta proporción se duplicará dentro de veinte años, bajo este horizonte destacamos que del total de los recursos hídricos de nuestro planeta, el agua dulce solamente representa el 3%. Según el Consejo Mundial del Agua, con el ritmo actual de inversiones hídricas públicas y privadas, el acceso al mencionado recurso no podrá garantizarse sino hasta el año 2050 en África, 2025 en Asia y 2040 en América Latina y el Caribe.

En general, entendemos a la mencionada crisis como resultante del creciente aumento demográfico, de la contaminación, de la utilización irracional del agua y de la privatización de la explotación de nuestros recursos hídricos, ya que como hemos observado, nuestro reciente modelo de privatizaciones no nos ha garantizado el acceso universal al agua, ni tampoco una buena calidad, ni mucho menos tarifas adecuadas.

Como se advierte, el agua dulce es uno de los recursos naturales no renovables más preciados, por lo tanto de su adecuado suministro y gestión dependen la agricultura, la ganadería, la salud y alimentación de las personas, los ecosistemas, la industria, la energía, el mantenimiento de la paz y la estabilidad social. En tal sentido, el analista norteamericano Hughes Butts sostiene que: “ningún país podrá ser económica o socialmente estable sin una provisión de agua segura”.

Al respecto, resulta importante dejar establecido el concepto de “agua” que se debate en los conflictos globales, ya que el mismo se postula a través de dos presupuestos antagónicos: “un bien social ligado al derecho a la vida versus una mercancía de lucro”.

En virtud de la proyección descrita observamos intereses contrapuestos, por un lado las empresas privadas persiguen como única meta la ganancia y por otro los consumidores tienen por finalidad la preservación de este recurso finito y vital.

Bajo este enfoque, no podemos perder de vista que las naciones del Norte necesitan de los recursos naturales del Sur para continuar con sus procesos de expansión motivados en la acumulación de riquezas y en el presente escenario estratégico internacional, se avisa que quien logre controlar el agua dulce, dominará la economía mundial y la vida en un futuro no muy lejano.

Realizada esta introducción, debemos destacar que “nuestro Acuífero Guaraní” es una de las reservas de agua dulce más grandes del planeta y goza de una capacidad para abastecer a la población mundial aproximadamente por doscientos años. Esta cuenca descansa en el subsuelo de los territorios de Brasil, Uruguay, Paraguay y Argentina, países signatarios del Tratado de Asunción del 26 de marzo de 1991 que dio lugar al nacimiento del MERCOSUR y se aloja en formaciones geológicas antiguas que tienen entre 200 y 132 millones de años, época en que aún África y Sudamérica estaban unidas.

Si bien la cuestión medioambiental fue una preocupación para los Estados partes desde el propio origen

del MERCOSUR [1], lo relativo a las aguas subterráneas y al Acuífero Guaraní en particular debió esperar algunos años para ver la luz.

Fue más de once años después de la primer referencia sobre el tema ya citado que la cuestión del Acuífero Guaraní se convirtió en un tema de referencia por parte de los Presidentes del MERCOSUR en sus Declaraciones Presidenciales, que son los lineamientos básicos que éstos trazan para el devenir futuro del proceso de integración regional. Así, el 15 de agosto de 2003, en ocasión del recambio presidencial en la República del Paraguay con la asunción a la primera magistratura del citado país de Nicanor Duarte Frutos, los Presidentes del MERCOSUR tomaron cuenta de la cuestión del Acuífero Guaraní aunque con una vaga referencia en el último punto de la Declaración que firmaron [2].

A partir de esta reunión extraordinaria celebrada en Paraguay, el tema del Acuífero Guaraní comenzó a tomar mayor relevancia [3], fundamentalmente por el impulso del Gobierno uruguayo que presentó las “Bases para un Acuerdo de los Estados Partes del MERCOSUR relativo al Acuífero Guaraní”, a través de las cuales procuraba implementar en Proyecto de Protección Ambiental y el Desarrollo Sostenible del Sistema Acuífero Guaraní con el objeto de garantizar su preservación y el uso responsable de sus recursos. En este sentido, por medio de la Decisión MERCOSUR/CMC/DEC. 23/04 se creó un Grupo Ad Hoc de Alto Nivel con el objeto de elaborar un Proyecto sobre el Acuífero Guaraní que desarrollaría su tarea en el transcurso del segundo semestre de 2004.

Pese a que durante el año 2004 el tema del Acuífero Guaraní ocupó la agenda de los Presidentes del MERCOSUR, el tema poco a poco comenzó a perder protagonismo, sin siquiera alcanzar los resultados planteados en ocasión de la ya citada reunión extraordinaria de Asunción del Paraguay. En este sentido, la última referencia, en lo que a Comunicados Presidenciales se refiere, se encuentra en el redactado tras la XXIX Cumbre Presidencial de diciembre de 2005 en Montevideo, donde los Presidentes “Tomaron nota del estado de las negociaciones del proyecto de Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní, que consagra principios y criterios que garantizan la soberanía permanente e incuestionable de los cuatro Estados Partes sobre ese importante recurso hídrico transfronterizo, asegurando su utilización racional y sostenible. Asimismo, destacaron la importancia de ampliar el conocimiento técnico y científico sobre el Sistema Acuífero Guaraní”.

Ahora bien, mientras esto ocurría en las Cumbres Presidenciales, los Estados parte del MERCOSUR firmaron un Acuerdo para la consecución del «Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible Integrado del Sistema Acuífero Guaraní (SAG)», del cual tomaron parte Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay. El citado Acuerdo cuenta con financiamiento del Banco Mundial y su unidad ejecutora es la Organización de Estados Americanos.

Este Acuerdo, del cual tomaron parte los Estados parte del MERCOSUR se desarrolla por fuera del proceso de integración, quien hasta aquí limita su accionar sobre el tema a declaraciones de tipo políticas pero no trabajos en profundidad sobre como vehiculizar esas declaraciones en hechos concretos que garanticen, como señala el «Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible Integrado del Sistema Acuífero Guaraní (SAG)», que “El Sistema Acuífero Guaraní será preservado de la contaminación y gestionado sobre la base de criterios de uso racional, equitativo y sostenible, teniendo en cuenta las características particulares del recurso y los factores pertinentes”.

Para ello, es necesario avanzar en una gestión conjunta del recurso por parte de un organismo creado en el seno del MERCOSUR y no por fuera de éste, que administre y proteja el Acuífero de una manera global. Sin pretender transpolar experiencias históricas, el ejemplo de la CECA (Comunidad Europea del Carbón y del Acero) puede ser útil para diseñar un modelo de Administración del Acuífero, dado que son muchos los temas en común que tienen ambas situaciones, ya sea por el carácter transnacional del recurso o porque se trata de un recurso natural fundamental para sus poseedores. Sin embargo pese a estas cuestiones coincidentes, hay dos elementos centrales que le dan una particularidad al caso que estamos analizando, en primer lugar el recurso natural del que se trata, puesto que el agua resulta sumamente más importante a futuro de lo que el carbón y el acero representaban a mediados del siglo pasado y, junto a esto, la relación existente entre los Estados que comparten el recurso natural, dado que quienes

comparten el Acuífero Guaraní llevan más de 100 años sin conflictos bélicos entre sí.

Dada la “rara” coincidencia entre la desaparición de la esfera pública política de la cuestión del Acuífero Guaraní y la tecnificación de su estudio, financiado por el Banco Mundial fundamentalmente, entendemos que es sumamente importante como ciudadanos procuremos echar luz sobre el tema, para que el “futuro de todos” lo podamos decidir “entre todos”.

En función de lo expuesto hasta aquí, deviene impostergable la adopción de normas mercosureñas que establezcan reglas del juego claras respecto a la explotación sustentable de las aguas *superficiales y subterráneas*, la referida legislación deberá contemplar la legitimación activa de las generaciones futuras, el control social y la participación ciudadana que son herramientas fundamentales para la preservación y el mantenimiento del mencionado recurso.

A los fines de llevar a cabo dicha labor, consideramos necesario un cambio radical de actitud por parte de los ciudadanos, quedando a cargo de cada Estado orientar al usuario sanitario para asegurar una mejor utilización del agua, reduciendo el derroche, aumentando el compromiso de la comunidad con el medio ambiente y por medio de la educación, estimular una conciencia universal acerca de los peligros que nos amenazan, ya que de los datos analizados es claro que el agua dulce constituye un medio escaso de supervivencia.

En este sentido, entendemos conveniente que los Estados mercosureños adhieran a la Convención de Aarhus de Dinamarca de 1998, sobre el acceso a la información, participación pública en procesos de toma de decisiones y acceso a la justicia en problemas ambientales para garantizar de esta manera un mayor involucramiento de la ciudadanía en las cuestiones relativas al ambiente.

Finalmente y a modo de reflexión sobre esta problemática de interés general, creímos oportuno citar la siguiente poesía del querido poeta uruguayo Mario Benedetti, con la esperanza que siga siendo una poesía y no se convierta en una profecía:

Aguas

Dicen que el agua será imprescindible

mucho más necesaria que el petróleo

los imperios de siempre por lo tanto

nos robarán el agua a borbotones

los regalos de boda serán los grifos

agua darán los lauros de poesía

el nobel brindará una catarata

y en la bolsa cotizarán las lluvias

los jubilados cobrarán goteras

los millonarios dueños del diluvio

venderán lágrimas al por mayor

un capital se medirá por litros

cada empresa tendrá su remolino

su laguna prohibida a los foráneos

su museo de iodios prestigiosos

sus postales de nieve y de rocíos

y nosotros los pálidos sedientos

con la lengua reseca brindaremos

con el agua on the rocks.

La Dra. **Virginia María Chiesa** es Abogada (UNR) - Rep. Argentina. Alumna de la "Maestría en Sistemas Ambientales Humanos", Centro de Estudios Interdisciplinarios (U.N.R.). Adscripta en la asignatura "Derecho Agrario y Ambiental", Cátedra "B" (U.N.R) - (cursando 2do. año). Participante del "Grupo de Interés de Agronegocios" de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral de Rosario. Autora del libro: *MERCOSUR: Un nuevo desafío para la humanidad. La crisis del agua* UNR Editora: e-mail: apistone[AT]unr.edu.ar, prólogo: Dr. Luis Orlando Andorno y de otros artículos sobre recursos hídricos.

E-mail: virginiachiesa[AT]argentina.com

El Lic. Mgter. **Eduardo Rivas** es Licenciado en Ciencia Política (UBA) - Rep. Argentina y Magíster en Estudios da Unión Europea (UdC) - España. Investigador corresponsal en Argentina del equipo de investigación "Intégrations dans les Amériques Latines" del Centre de Recherche et de Documentation sur l'Amérique latine (CREDAL) y del Institut des Hautes Études de l'Amérique latine (IHEAL) - Université de Paris III - Sorbonne Nouvelle. Autor de publicaciones sobre integración regional en Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Ecuador, etc.

E-mail: eduardo-rivas[AT]advancedsl.com.ar

Notas

[1] En la Declaración firmada por los Presidentes de los Estados parte del MERCOSUR en ocasión de la celebración de la I Cumbre Presidencial, el 17 de diciembre de 1991 en la ciudad de Brasilia, se señala en su punto 9: "9.- Los Presidentes destacaron la conveniencia de que las cuatro Repúblicas lleguen a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en Río de Janeiro, en junio de 1992, con idénticas posiciones de principio e iguales propuestas, incluso en cuanto al tratamiento legislativo común de las infracciones y delitos contra el medio ambiente, recomendando, para ello, el empeño de sus organismos competentes".

[2] El punto 10 de la Declaración suscripta tan sólo señalaba que "10. Los Presidentes del MERCOSUR tomaron nota con interés de la iniciativa de Uruguay con respecto al tema del Acuífero Guaraní, en el sentido de presentar las bases para un instrumento que aborde este tema".

[3] Algunas referencias sobre el tema se encuentran en la Declaración Presidencial firmada en Puerto Iguazú el 8 de julio de 2004, tras la clausura de la XXVI Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, donde en su punto 28 se señala que los Presidentes "Coincidieron en la importancia de adoptar compromisos a nivel MERCOSUR con relación al Acuífero Guaraní y, en este contexto, manifestaron su apoyo a la creación de un Grupo Ad Hoc de Alto Nivel, en el que los Estados Partes debatirán los principios básicos y lineamientos que garanticen sus derechos sobre los recursos hídricos del Acuífero, como así también las políticas y medidas que impulsen la protección ambiental del Acuífero y el desarrollo

sustentable, con miras a la eventual suscripción de un acuerdo sobre la materia”; en la Declaración Presidencial de diciembre del mismo año, tras la XXVII Cumbre Presidencial desarrollada en Ouro Preto en ocasión de celebrarse el décimo aniversario de la Firma del protocolo de Ouro Preto. En dicha ocasión, y en referencia a la cuestión del Acuífero Guaraní, los Presidentes “Reafirmaron que los recursos hídricos del Acuífero Guaraní integran el dominio territorial soberano de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y decidieron convocar a una Conferencia de los Estados Partes para concluir la negociación de un acuerdo sobre el Acuífero Guaraní, con base en el proyecto elaborado por el Grupo Ad Hoc de Alto Nivel, que se reunió en el segundo semestre de 2004”.

Y finalmente, como corolario de la XXVIII Cumbre Presidencial del MERCOSUR, desarrollada entre el 18 y el 20 de junio de 2005 en la ciudad de Asunción del Paraguay, los Presidentes de la región “Destacaron los importantes avances logrados en el marco del “Grupo Ad Hoc de Alto Nivel del Acuífero Guaraní” para la elaboración del “Proyecto de Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní”, que tiene como cometido reafirmar la soberanía de los Estados Partes sobre el referido Acuífero, la defensa de este extraordinario patrimonio para evitar su contaminación y determinar el uso de este recurso natural transfronterizo. Expresaron sus deseos de que la Conferencia convocada por el CMC concluya el Acuerdo, y concordaron en realizar los máximos esfuerzos posibles para apoyar los trabajos de la Conferencia y proponer fórmulas para resolver los temas aún pendientes”.